



Expediente nº: Gex 13348/2022.

Asunto: Generación de créditos.

DECRETO

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido compromisos firmes de aportación.

Vista la Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, que consta en el expediente **MC19/2022** de Generación de Créditos n.º 2.

Vistos los informes de la Secretaría y la Intervención Municipal sobre la propuesta de Alcaldía, que constan en el expediente **MC19/2022** de Generación de Créditos n.º 2 .

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **MC19/2022**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito n.º 2, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
1532	14351	PLAN MAS PROVINCIA: PAVIMENTACION VIAS	34.504,05
1532	16000	SEGURIDAD SOCIAL: PAVIMENTACION VIAS	13.180,55
1641	14351	PLAN MAS PROVINCIA: CEMENTERIO	6.647,43
1641	16000	SEGURIDAD SOCIAL: CEMENTERIO	2.539,32
1715	14351	PLAN MAS PROVINCIA: PARQUES Y JARDINES	34.504,05
1715	16000	SEGURIDAD SOCIAL: PARQUES Y JARDINES	13.180,55
2312	14351	PLAN MAS PROVINCIA: SERVICIOS SOCIALES	5.864,15
2312	16000	SEGURIDAD SOCIAL: SERVICIOS SOCIALES	1.941,03
3231	14351	PLAN MAS PROVINCIA: COLEGIOS	6.647,44
3231	16000	SEGURIDAD SOCIAL: ENSEÑANZA PRIMARIA	2.539,32

Código seguro de verificación (CSV):

4BC2 F6CE E3E4 02D5 8C8A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-07-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-07-2022



4BC2F6CEE3E402D58C8A

Num. Resolución:

2022/00001840

Insertado el:

20-07-2022



3321	14351	PLAN MAS PROVINCIA: BIBLIOTECA	5.544,16
3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL: BIBLIOTECA	1.835,12
9122	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS: PRESIDENCIA	2.352,16
4331	14351	PLAN MAS PROVINCIA: FOMENTO ACCION EMPRESARIAL	6.423,47
4331	16000	SEGURIDAD SOCIAL: FOMENTO ACCION EMPRESARIAL	2.126,17
9334	14351	PLAN MAS PROVINCIA: EDIFICIOS CORPORACION	7.428,31
9334	16000	SEGURIDAD SOCIAL: EDIFICIOS CORPORACION	2.458,77
9200	14351	PLAN MAS PROVINCIA: ADMINISTRACION GENERAL	45.292,22
9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL: ADMINISTRACION GENERAL	14.991,73
9205	14352	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO 2022: MAYORES 45	3.380,92
9205	14353	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO 2022: MENORES 45	2.930,13
9205	16000	SEGURIDAD SOCIAL: PERSONAL	2.088,95
2311	41000	PATRONATO: BIENESTAR SOCIAL	15.000,00

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
46100	DE LA DIPUTACION	218.400,00
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMON. GRAL. DE LA CCAA	15.000,00
		233.400,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

4BC2 F6CE E3E4 02D5 8C8A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-07-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-07-2022



4BC2F6CEE3E402D58C8A

Num. Resolución:

2022/00001840

Insertado el:

20-07-2022